

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DECLARAR LA ÚLTIMA DE ABRIL DE CADA AÑO COMO SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y A EFECTO DE QUE MÉXICO SE SUME FORMALMENTE A LA DECLARACIÓN DE GUATEMALA, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Los que suscribimos, diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal declare la última semana de abril de cada año como la “Semana nacional de la Seguridad Social”, y para que México se adhiera formalmente a la “Declaración de Guatemala”, en materia de seguridad social, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El crecimiento económico, la democratización y la justicia social son la columna vertebral de la política interna de nuestro país; el conjunto de los sistemas de salud, seguridad social y otros sectores de la política social como alimentación, educación, vivienda, empleo, que proporcionan los elementos indispensables para elevar la calidad de vida de la población en todos sus aspectos, es una parte ineludible de estos pilares.

En México la seguridad social ha sido responsabilidad del Estado como uno de los medios más eficaces para integrar a la mayor parte de la población a los beneficios económicos del desarrollo. Con ello, la ha protegido contra riesgos, además de ser un factor de concordia y estabilidad social.

Sin embargo, aún está limitada a los trabajadores del sector llamado “formal” y burocrático. Existen propuestas que la orientan a la universalidad, por lo que es preciso analizarlas para ver la viabilidad de ampliarla y consolidarla; es cierto que la seguridad social debe abarcar a toda la población, particularmente a aquella que sufre marginación económica y social.

Durante su primer mensaje a la nación desde Palacio Nacional, el presidente de la República informó lo siguiente dentro de sus primeras decisiones de gobierno:

Sexta decisión. México es un país en deuda con sus adultos mayores. Lo que somos como nación, se lo debemos a las generaciones que nos antecedieron. Es tiempo de reconocer esa contribución.

He dado instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Social y de Hacienda para incluir una partida presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2013 que modifique y amplíe el Programa 70 y Más, a fin de que todos los mexicanos mayores de 65 años reciban una pensión.

De contar con el respaldo de los Legisladores, se daría el primer paso en la creación del sistema de seguridad social universal que he comprometido con todos los mexicanos.

Concluyó:

Con estas decisiones presidenciales iniciamos el camino. Vendrán, por supuesto, más decisiones. Y reitero mi compromiso de lograr consensos para impulsar, en su momento, una reforma energética, una reforma hacendaria y una reforma a nuestro régimen de seguridad social.

Con la propuesta de crear un sistema universal de seguridad social, en el Congreso de la Unión todos los grupos parlamentarios debemos analizar, y estudiar, todos los esquemas de atención, financiamiento que busque la seguridad social universal.

La propuesta de un nuevo sistema de seguridad podría ser financiado gradual y mayoritariamente por impuestos generales, lo cual remplazaría al método actual de financiamiento vía impuestos, cotizaciones y gastos de bolsillo.

Según estimaciones, actualmente sólo cuatro de cada 10 mexicanos alcanzan los beneficios de la seguridad social, por lo que la iniciativa de analizar un sistema de política universal que cubra a la población en ciento por ciento debe ser abordada sin demora.

En México, la seguridad social deriva de las diversas instituciones de carácter público, mismas que atienden a sus beneficiarios y asegurados, quienes reciben servicios de salud y otras prestaciones en especie y dinero.

Este mecanismo es deseado por millones de personas que no cuentan con él, por lo que se ha generado una demanda legítima a la cual debemos responder los Poderes de la Unión.

En este contexto y teniendo como marco la vigésima quinta asamblea general de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, realizada en la ciudad de Guatemala, del 2 al 5 de noviembre de 2008, en la que los representantes de los organismos internacionales y regionales que actúan en materia de seguridad social trabajaron para lograr un mayor entendimiento colectivo de los efectos de la crisis económica que afecta, en especial, a los países del continente americano, y para contribuir a mejorar y hacer más eficientes, inclusivas y sostenibles las estrategias nacionales, subregionales y regionales de seguridad social, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la LXII Legislatura refrendamos que la seguridad social es un derecho humano fundamental; que los regímenes de seguridad social juegan un papel fundamental, no solo en la lucha contra la pobreza, sino como amortiguador de crisis e impulsor del desempeño económico; que la seguridad social es un elemento fundamental para superar la crisis actual y para prevenir y mitigar crisis mayores.

Por ello, debemos estar a la altura de los esfuerzos internacionales que se lleven a cabo para la integración y reforzamiento mutuo de las políticas económicas, de empleo y sociales, así como para la coordinación y armonización de las actividades de las instituciones mexicanas.

Los valores comunes y objetivos complementarios de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son piezas centrales que cuentan con estrategias y políticas de desarrollo eficientes de seguridad social y con una cultura de la seguridad social en el cumplimiento de los objetivos de Naciones Unidas para el Milenio y la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015 de la OIT.

Los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social estamos convencidos de que el derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable, debe ser reconocido como un derecho humano fundamental, y que la globalización debe ir acompañada de una cultura de prevención para garantizar la seguridad y salud de todos en el trabajo.

Asimismo, esta comisión impulsará una coordinación multilateral de los regímenes de seguridad social, para salvaguardar los derechos sociales de los migrantes y facilitar la eficacia protectora de los sistemas en el ámbito de la globalización y la consideración de la situación de los trabajadores migrantes, así como la importancia de vincular las políticas económicas, laborales y sociales dentro de un marco conceptual y de aplicación práctica coherente.

Del mismo modo, como uno de los objetivos del presente punto de acuerdo, solicitamos al Ejecutivo federal que México se adhiera a la “Declaración de Guatemala. Por una respuesta a la crisis y una sostenibilidad de largo plazo apoyada en la colaboración, educación y cultura de la seguridad social”.

Los acuerdos de dicha declaración refieren a:

- La capacitación integral sobre los valores y principios de la seguridad social, denominado “Por una cultura de seguridad social en las Américas”, desarrollado y promovido por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), a través del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
- La Declaración de Seúl sobre seguridad y salud en el trabajo, que reconoce la importancia de la educación así como de la cooperación entre los organismos e instituciones internacionales.
- El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en proceso de ratificación, su Acuerdo de Aplicación y la “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo” impulsados y gestionados por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
- El Pacto Mundial de Empleo y del Piso Básico de Protección Social adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

De acuerdo a la declaración de parlamentarios y asistentes a la segunda Reunión de Legisladores de Seguridad Social de Latinoamérica “Por una ciudadanía con cultura en Seguridad Social”, que tuvo lugar en Buenos Aires, República Argentina, los días 21, 22 y 23 de noviembre del presente año, se acordó celebrar en la Ciudad de México, en el año 2013, la tercera Reunión de Legisladores de Seguridad Social de Latinoamérica, los días 24, 25 y 26 de abril; con la finalidad de intercambiar con legisladores de distintos países, experiencias, conocimientos y avances en materia de Seguridad social para continuar con la promoción de sus valores y principios.

Hacemos un llamado

- A todos los actores nacionales en el campo de la seguridad social y de la protección social a redoblar esfuerzos por mejorar la coordinación y complementariedad de sus estrategias, planes y programas,
- A todos los organismos internacionales con actividades en las Américas a intensificar los esfuerzos de información y coordinación,
- A la CISS, AISS, OISS y OIT a colaborar estrechamente en la promoción de sus agendas respectivas, en particular en torno a sus programas de educación, formación y desarrollo de capacidades como son:
 - El programa “Por una cultura de seguridad social en las Américas” de la CISS,
 - La oferta formativa de la OISS,
 - La oferta formativa de la AISS, complementada con la promoción de la Declaración a nivel mundial,
 - El Programa quatrains-america y las “Cátedras OIT-Trabajo Decente-Seguridad Social” desarrollados conjuntamente por la OIT Ginebra y el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Italia).

Invitamos

- Los Estados nacionales a declarar a la última semana de abril como la “Semana de la Seguridad Social” en honor a que el 27 de abril de 1955 entró en vigencia el Convenio 102 (Norma Mínima) y que conjuntamente con la Declaración de Filadelfia constituye una de las referencias mundiales de mayor relevancia, influencia e impacto en materia de seguridad social.
- A los gobiernos y entidades miembros de los organismos firmantes a adherir formalmente a esta Declaración como demostración de una clara política de apoyo a actividades que incrementen la cultura de la seguridad social, tanto en su personal como empresas relacionadas, afiliados y beneficiarios. A este efecto la Conferencia Interamericana de Seguridad Social abrirá un registro y publicará las adhesiones.

Es momento de construir los cimientos de una cultura de seguridad social que comience a sensibilizar a la población en general, acerca de los valores y principios que la sustentan.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que declare la última semana de abril como la “Semana nacional de la Seguridad Social”, en honor al Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima), adoptado, en Ginebra, Suiza, en la trigésima quinta Reunión de la OIT, el 28 de junio 1952, que constituye uno de los convenios de mayor relevancia e influencia en Seguridad Social y convoque a participar a las instituciones involucradas en Seguridad Social.

Segundo. Se exhorte al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México se adhiera formalmente a la “Declaración de Guatemala. Por una respuesta a la crisis y una sostenibilidad de largo plazo apoyada en la colaboración, educación y cultura de la Seguridad Social.

Tercero. Se solicite al Ejecutivo federal, sean transmitidos en estaciones de radio y televisión de manera gratuita y diaria, de acuerdo con los objetivos y tiempos que correspondan al Estado y establecidos en la Ley Federal de Radio y Televisión, temas educativos, culturales y de orientación social relativos a la seguridad social y a la realización de la “Semana Nacional de la Seguridad Social” en abril de 2013.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2012.

Diputados: Javier Salinas Narváez (rúbrica), presidente; Alma Jeanny Arroyo Ruiz (rúbrica), Frine Soraya Córdova Morán, Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Virginia Victoria Martínez Gutiérrez (rúbrica), Sonia Catalina Mercado Gallegos (rúbrica), Víctor Rafael González Manríquez (rúbrica), María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (rúbrica), Gloria Bautista Cuevas (rúbrica), María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), secretarios; Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (rúbrica), Luisa María Alcalde Luján, Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Luis Manuel Arias Pallares (rúbrica), María Elena Cano Ayala, Rosalba de la Cruz Requena, Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), María Leticia Mendoza Curiel (rúbrica), Juan Carlos Muñoz Márquez, Ernesto Núñez Aguilar, Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), Fernando Salgado Delgado (rúbrica), Antonio Sansores Sastré, Rosendo Serrano Toledo, Araceli Torres Flores (rúbrica), Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica).